



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados,...

Artículo 1º: Exímase por el plazo de 24 meses de realizar contribuciones patronales con destino a los subsistemas del Sistema Único de Seguridad Social regidos por las leyes 19.032 (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados —INSSJP—), 24.013 (Fondo Nacional de Empleo), 24.241 (Sistema Integrado Previsional Argentino – SIPA) y 24.714 (Régimen de Asignaciones Familiares) sobre cada nuevo empleado en relación de dependencia cuya alta se dé hasta el 30 de marzo de 2021, a toda empresa, PyME y MiPyME que realicen actividades industriales de las regiones del NOA (integrada por las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y La Rioja), y NEA (integrada por las provincias de Formosa, Chaco, Misiones y Corrientes).

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Autor: Diputado Nacional Miguel Andrés Costas Zottos



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Fundamentos

Señor Presidente:

Mediante el presente proyecto se pretende que las empresas industriales radicadas en el NOA y el NEA, que tomen nuevos empleados hasta el 30 de marzo del 2021, queden exentas de realizar contribuciones patronales sobre esos nuevos empleados por el plazo de 24 meses.

Este proyecto pretende mediante este incentivo generar empleo en el norte grande, donde es imperioso tomar medidas a fin de fomentar el empleo legítimo y romper ciertas asimetrías con otras provincias.

No podemos desconocer que la profunda crisis económica que viene sufriendo Argentina desde hace años, agudizada durante el 2020 a partir de las medidas de aislamiento, para combatir la pandemia del COVID 19, ha generado un efecto devastador para las economías regionales del norte grande de nuestro país.

Los esfuerzos del gobierno nacional mediante planes de contención y atención, como el IFE y otras medidas de ayudas a fin de contener las consecuencias económicas producto de la pandemia son muy valiosas, y a esta altura hay que empezar a pensar a futuro y ver como se puede empezar a generar empleo en la población.

La eximición en las contribuciones patronales de las industrias del NOA y NEA, pretenden compensar las asimetrías entre las diferentes regiones económicas y generar más competitividad en el sector, y generar así mayores puestos de trabajo en estas condiciones en las cuales vivimos, cambiando la óptica de pensamiento en analizar cuanto dejará de percibir el estado, a pasar a analizar cuánto gana la sociedad en conjunto por cada nuevo puesto laboral que se crea en un contexto incierto.

Es con la intención de fomentar el empleo en regiones de nuestro país que históricamente fueron postergadas, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Autor: Diputado Nacional Miguel Andrés Costas Zottos